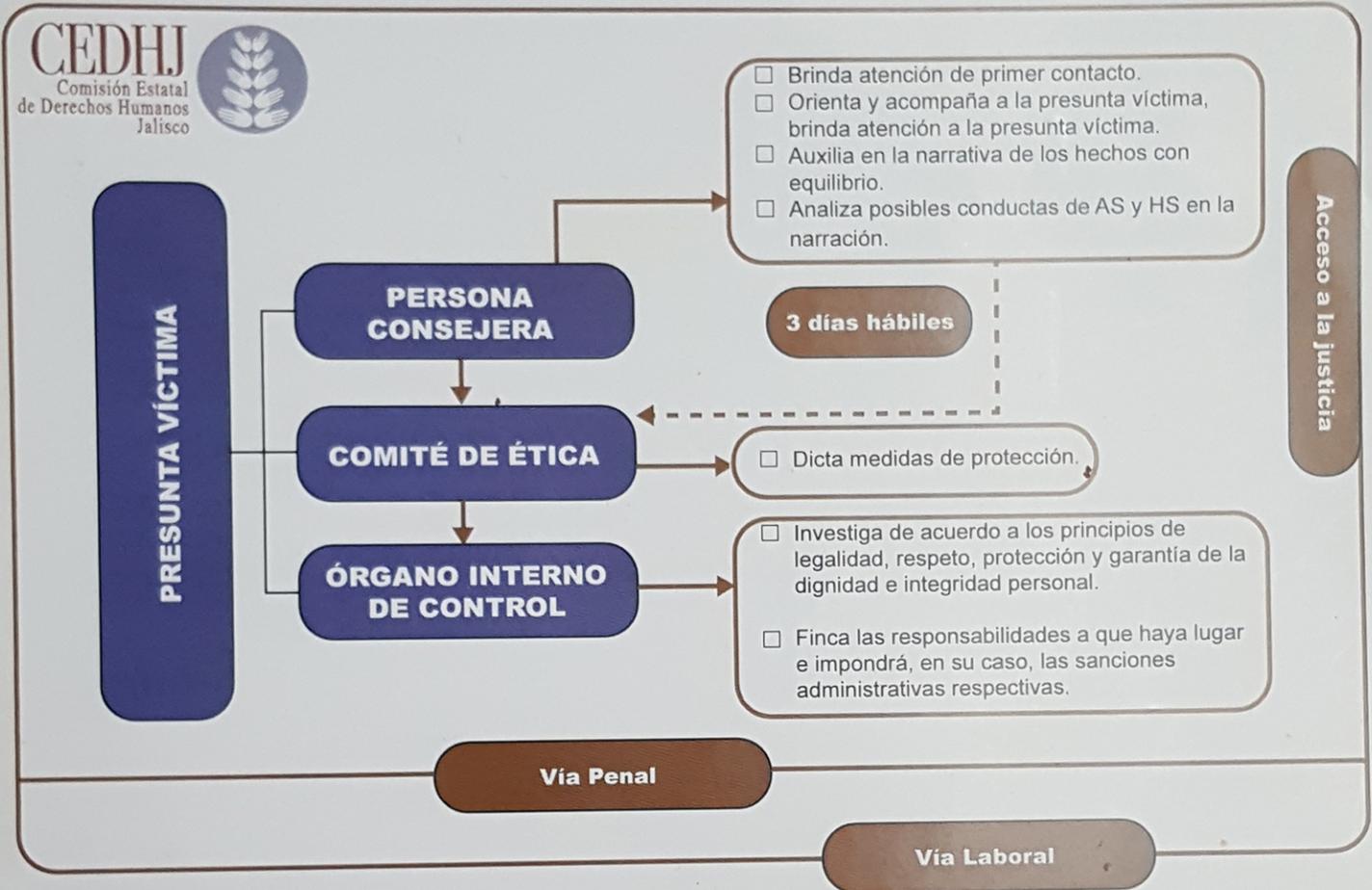


# RUTAS DE ACTUACIÓN SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL



## ¿Qué hacer ante posibles casos de AS y HS?



- Solicita ayuda y/o asesoría de:
  - una persona consejera
  - el comité de ética
  - personas del órgano de control interno
- Relata tu caso para recibir orientación. Quien te escuche, está obligadas/os a la confidencialidad, y a actuar con debida diligencia y legalidad.

Si requieres de apoyo y/o intervención de especialistas, tienes derecho a solicitarlo.

Quienes te orientarán y asesorarán, no pueden prejuzgar ni estereotipar sobre la veracidad de los hechos.

Si necesitas una medida de protección, tienes derecho a solicitarla.

El proceso de investigación se lleva a cabo bajo los principios de legalidad, objetividad, debida diligencia, máxima protección y respeto a los DH.



Si tienes dudas para identificar y saber qué es el Acoso y el Hostigamiento Sexual y Laboral, acércate a la Unidad para la Igualdad y conoce el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral de la CEDHJ.

